



El Ayuntamiento de San Bartolomé a través de las concejalías de Tráfico, delegada en el Primer Teniente Alcalde, David Rocío y de Policía Local, que dirige Alexis Tejera, recuerda que los camiones a partir de 5,5 toneladas tienen prohibido el tránsito por el camino recientemente asfaltado de El Polvorín, teniendo en cuenta que el deterioro en el firme en gran medida se produjo por el tránsito constante en este tramo de camiones de gran tonelaje.

El firme se encontraba muy bacheado y por ello se mejoró la funcionalidad y seguridad de la vía con las obras recientemente concluidas y abiertas al tráfico.

Por ello solicitamos colaboración e insistimos en que la circulación por esta zona de camiones de más de 5,5 toneladas incurre en sanciones tipificadas por la Ley de Tráfico. Asimismo desde la rotonda que une la calle César Manrique en San Bartolomé hasta el enlace con Güime tampoco pueden circular vehículos de gran tonelaje, a excepción del transporte escolar del municipio o maquinaria de uso agrícola, de manera excepcional y previa autorización.